



ANUNCIO DE VACANTE CONTABLE

TIPO DE PUESTO: Agentes temporales - Grupo de funciones AD, grado 8

CONDICIONES: Contrato de 3 años sujeto a una libertad condicional de 9 meses, puede

renovarse una vez por un período de 3 años

UBICACIÓN: Turín (Italia)

¿Está preparado/a para su siguiente gran reto?

La Fundación Europea de Formación (ETF) desea contratar a un contable que lleve la contabilidad de todas sus operaciones.

Los servicios del contable se compartirán con la agencia hermana de la ETF, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA).

En el futuro y habiendo evaluado la viabilidad, los servicios de contabilidad también podrían compartirse con otras agencias.

El contable trabajará en un entorno internacional e híbrido y desarrollará relaciones productivas y cooperativas con el asistente contable y los miembros de los equipos financieros.

Funciones:

Como contable de la ETF, trabajará en el Departamento de Estrategia y Recursos.

Como contable de la EU-OSHA, trabajará en el Centro de Recursos y Servicios.

Será designado por el Consejo de Dirección de la ETF y el Consejo de Administración de la EU-OSHA. Será totalmente independiente en el ejercicio de sus funciones como contable y será responsable ante ambos Consejos.

Trabajará en estrecha colaboración con el contable adjunto y los miembros de los equipos financieros. Desarrollará relaciones productivas y de cooperación en las dos agencias. Deberá tener altas dotes organizativas y una mentalidad abierta y trabajar de forma entusiasta y proactiva en equipo. Hará uso de competencias de comunicación tanto orales como escritas.

Como se mencionó anteriormente, podría trabajar con otras agencias en el futuro si se considera factible.

Como contable, trabajará en lo siguiente:

ejecutar los pagos, cobrar los ingresos y recuperar los importes que correspondan, llevar, preparar, firmar y presentar las cuentas de acuerdo con las normas contables, conciliar los registros de gestión de activos con los registros financieros, abrir y cerrar las cuentas al final del año, aplicar las normas contables y el plan contable, validar los sistemas para suministrar o justificar la información contable, gestionar la tesorería, responder a las consultas internas y externas relacionadas con la contabilidad, asesorar y difundir las mejores prácticas en materia de contabilidad, mantener una pista de auditoría

detallada y completa de todas las operaciones contables, mantener y actualizar los procedimientos y procesos contables, contribuir a la definición de los procesos de gestión financiera, participar activamente en la red de contabilidad de las agencias de la UE, participar activamente en las auditorías

El cargo se desempeñará en Turín (Italia).

Viajará unas 4 veces al año a Bilbao (España). También podría viajar un par de veces al año a los Estados miembros de la UE.

Qué requisitos hay que cumplir:

Se considerarán admisibles los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos en la fecha límite de presentación de las candidaturas:

- 1 Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- 2 Estar en plena posesión de sus derechos civiles.
- 3 Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar.
- 4 Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.
- Tener un nivel de educación que corresponda a estudios universitarios completos de al menos cuatro años acreditados por un título, seguidos de al menos nueve años de experiencia profesional.

o bien:

Tener un nivel de educación que corresponda a estudios universitarios completos de al menos tres años acreditados por un título, seguidos de al menos diez años de experiencia profesional

Solamente se tendrán en cuenta los títulos concedidos en Estados miembros de la UE o que hayan sido objeto de certificados de equivalencia emitido por las autoridades en los Estados miembros correspondientes.

Tener un conocimiento profundo (nivel C1 en todas las dimensiones, según el Marco común europeo de referencia para las lenguas o MCER) de una de las lenguas de la Unión y poseer un conocimiento satisfactorio (nivel B2 en todas las dimensiones, de acuerdo con el MCER) de otra lengua de la Unión, en la medida necesaria para el desempeño de las funciones.

A quién buscamos:

Formación académica

certificación de censor jurado de cuentas o título universitario con la contabilidad como materia principal

Experiencia profesional

un mínimo de seis años, en los últimos diez años, de experiencia profesional en el ámbito contable, según la sección: ¿Qué vas a hacer?

Excelentes capacidades analíticas;

- contabilidad
- conocimientos de los Reglamentos Financieros de la UE



- conocimientos de las normas contables de la UE
- habilidades analíticas
- inglés: nivel C1 en todas las dimensiones según el MCERL.

Sólidas aptitudes interpersonales en los ámbitos siguientes:

- precisión y orientación detallada
- adaptabilidady flexibilidad
- fomento de las relaciones de cooperación
- comunicación oral y escrita
- mentalidad de crecimiento
- rectitud e integridad
- gestión del tiempo y priorización
- trabajo bajo presión para diferentes partes interesadas

Competencias interpersonales adecuadas a los valores de la ETF

- orientación al servicio
- innovación y creatividad
- integridad y respeto
- asunción de responsabilidades respecto a las acciones propias
- trabajo en equipo

Activos

- experiencia con SAP
- italiano o español: nivel B2 en todas las dimensiones según el MCERL.

Quiénes somos

La ETF es una agencia de la UE que trabaja en la reforma de la educación, la formación y el mercado laboral con una diferencia: trabajamos fuera de la Unión Europea.

Nuestra misión es configurar un futuro mejor para las personas. Nuestro objetivo es contribuir a la cohesión social y al crecimiento sostenible de los países en los que trabajamos. Los Estados miembros de la UE y su ciudadanía se benefician a su vez de la mejora de las relaciones económicas con dichos países.

¿Está buscando una carrera profesional en la que pueda marcar una diferencia real? ¡Venga a trabajar con nosotros! Somos un equipo dinámico de profesionales apasionados dedicados a promover los valores de la UE y a crear un cambio positivo. A continuación figuran algunas razones por las que debería unirse a nosotros:

En la ETF celebramos la diversidad y la inclusión, y trabajará en un entorno dinámico y multicultural en el que interactuar con personas de toda Europa y de fuera de ella. Con miembros del personal que representan a más de 25 nacionalidades diferentes, estamos comprometidos con la creación de un lugar de trabajo inclusivo en el que todos y todas se sientan valorados, respetados y apoyados. Creemos que, con independencia de su género, edad, raza, religión, orientación sexual, identidad o discapacidad, usted podrá ofrecer algo único a nuestro equipo.



Nuestro enfoque colaborativo significa que trabajará en equipos con partes interesadas tanto internas como externas, aportando su experiencia y contando con apoyo mutuo. Estamos comprometidos con la integridad y la rendición de cuentas, y fomentamos la innovación y la creatividad mediante el análisis de nuevas ideas, conceptos y tendencias.

Nos comprometemos a ayudarle a alcanzar todo su potencial. Nuestros programas de aprendizaje y desarrollo están diseñados para ayudarle a crecer tanto a nivel personal como profesional, con una serie de oportunidades para desarrollar sus capacidades y asumir nuevos retos. Desde programas de formación inicial hasta cursos de lenguas, formación en competencias técnicas y sociales y aprendizaje electrónico, ofrecemos una serie de oportunidades de aprendizaje acordes con sus necesidades y su calendario.

En la ETF comprendemos la importancia de la conciliación entre la vida profesional y la vida privada. Ofrecemos modalidades de trabajo flexibles, incluido el trabajo a distancia y las opciones a tiempo parcial, para que pueda gestionar sus compromisos profesionales y personales.

Nuestra excelente ubicación en Turín ofrece una serie de oportunidades culturales y de ocio, desde galerías de arte y restaurantes hasta óperas y parques. Además, con los Alpes y el Mediterráneo a tiro de piedra, dispondrá de numerosas opciones para realizar interesantes escapadas los fines de semana.

También ofrecemos un paquete de remuneración competitivo, que incluye beneficios financieros y seguro de enfermedad, para asegurarnos de que está atendido tanto dentro como fuera de la oficina.

Si está preparado para formar parte de un equipo de profesionales especializados que marcan una diferencia real, nos encantaría conocerlo.

Breve presentación de la EU-OSHA

La EU-OSHA es una agencia de la UE con sede en Bilbao (España). El objetivo de la Agencia es promover lugares de trabajo seguros, saludables y productivos y, para ello, proporciona información técnica, científica y económica a las instituciones europeas, a los Estados miembros y a los profesionales de la seguridad y la salud en el trabajo.

¿Cómo presentar su candidatura?

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 6 de noviembre de 2023 a las 23.59 horas (hora de Turín)

Le invitamos a presentar su candidatura a través del sitio web de la ETF, en la sección «About» («Acerca de») y, a continuación, «Recruitment» («Contratación»).

Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para presentarla, puesto que un tráfico intenso en internet o un problema con las conexiones en línea podrían dificultar la presentación dentro del plazo. La ETF no se responsabilizará de los retrasos que puedan producirse en el envío de candidaturas debido a este tipo de dificultades.

Requisitos formales

Las personas candidatas deberán presentar todos los documentos que se mencionan a continuación, antes de la fecha límite, preferiblemente, en inglés:

- una carta de presentación de un máximo de una página en la que se explique por qué le interesa el puesto;
- un curriculum vitae utilizando el formato Europass CV;



Tenga en cuenta que para el proceso de selección solo se aceptarán las candidaturas presentadas en línea a través del sitio web de la ETF, en consonancia con los requisitos formales antes mencionados.

¿Cómo funciona el proceso de selección?

Comité de selección

El director de la ETF nombra un comité de selección. Su composición se publica en el sitio web de la ETF junto con el anuncio de vacante.

El trabajo y las deliberaciones del comité de selección son rigurosamente confidenciales, y está prohibido establecer contacto con sus miembros. Establecer contacto con ellos constituye un motivo de exclusión del procedimiento.

Cuatro fases consecutivas:

Fase 1 – Examen de las candidaturas con arreglo a los criterios de admisibilidad

Las candidaturas que cumplan todos los criterios de admisibilidad y los requisitos formales pasarán a la fase siguiente.

Nota: los documentos que demuestren la admisibilidad se solicitarán a los candidatos seleccionados y se evaluarán antes de su contratación. Para más información, consulte la sección «Etapas siguientes».

Fase 2 – Selección para entrevistas y pruebas escritas

Sobre la base de la información facilitada en el currículum vitae, el comité evaluará las solicitudes a la luz de la experiencia profesional, los conocimientos técnicos y los activos requeridos. Consulte la sección «A quién buscamos».

Las personas candidatas que presenten los perfiles más adecuados serán convocadas para realizar una entrevista y pruebas escritas. Se prevé invitar a unos 6 candidatos.

Dado que la ETF espera un gran número de candidaturas, los responsables de RR. HH. solo se pondrán en contacto con las personas preseleccionadas. Se espera que esto tenga lugar en noviembre de 2023.

Fase 3 – Entrevistas y pruebas escritas

El consejo evaluará la experiencia profesional y las competencias de los candidatos necesarias para el puesto y para los agentes temporales de la UE a través de una entrevista y pruebas escritas. Al menos una parte de las pruebas se evaluará de forma anónima. Las entrevistas y las pruebas escritas se llevarán a cabo principalmente en inglés. y se organizarán de forma remota

Una vez concluida esta fase, el consejo de administración presentará al Consejo de Administración de la ETF una propuesta para el nombramiento del candidato adecuado que se considere más acorde con la experiencia profesional, las capacidades y los activos. Siempre que se considere adecuado a más de un candidato, el consejo podrá proponer una lista.

Los candidatos idóneos deberán haber alcanzado como mínimo:

- el 70 % de los puntos asignados a las aptitudes interpersonales, y
- el 70 % de los puntos asignados a las competencias técnicas y la experiencia profesional pertinente.

Se espera que esta fase tenga lugar en diciembre de 2023.



Fase 4 – Nombramiento

Una vez evaluada la propuesta realizada por el consejo de administración, el Consejo de Administración de la ETF nombrará al candidato que considere más adecuado para el puesto

Se espera que el candidato seleccionado asuma funciones el 1 de abril de 2024. El candidato, que es nombrado por la Junta de Gobierno de la ETF, será presentado a la Junta Directiva de OSHA para su posible nombramiento como OSHA's.

Establecimiento de una lista de reserva

El Consejo de Dirección de la ETF podrá decidir asimismo elaborar una lista con otros candidatos potencialmente aptos.

En caso de que un puesto quede vacante o deba ser ocupado nuevamente, el Consejo de Dirección de la ETF podrá ofrecérselo a la persona de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de la ETF en ese momento.

La duración del contrato podría variar en función de las necesidades de la ETF.

Etapas siguientes

En caso de que la ETF ofrezca un contrato de trabajo, solo estará vinculado a la oferta cuando la persona candidata, antes de la firma del contrato, haya:

- aportado pruebas de que cumple todos los criterios de admisibilidad. Deberá:
 - presentar los originales o copias certificadas de todos los documentos pertinentes, incluido un certificado de no tener antecedentes penales;
 - > someterse a un examen médico destinado a comprobar que está en buenas condiciones físicas para llevar a cabo las tareas correspondientes;
- comunicar a la ETF cualquier conflicto de intereses, real o potencial, y se ha determinado que no existe ningún interés personal que pudiera menoscabar su independencia;

Contrato de trabajo

Los contratos de agente temporal son conformes al artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA). En este tipo de contrato, la persona empleada está sujeta al ROA y a las correspondientes disposiciones de aplicación.

Continuidad del empleo entre agencias de la UE

Si el candidato seleccionado tiene actualmente un contrato de agente temporal en virtud del citado artículo 2, letra f), y puede optar a un traslado de conformidad con el Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, el margen que se puede ajustar de este puesto es AD6 – AD8.

Cooperación entre agencias de la UE

Para promover la colaboración entre las agencias de la UE, la ETF puede compartir la lista de reserva con otras agencias. Antes de compartirla, la ETF obtendrá el consentimiento de cada persona de la lista de reserva para compartir su candidatura. La ETF también comunicará a cada persona candidata qué agencia o agencias recibirán sus datos.

Remuneración

Salario típico para un solo empleado, con nueve años de experiencia profesional relevante: alrededor de 5,870 EUR netos/mes; o para un empleado, con nueve años de experiencia profesional pertinente, asignación por expatriación y un hijo a cargo: alrededor de 8,000 EUR netos/mes.



Información adicional

Los documentos presentados durante el procedimiento de contratación no serán devueltos, sino que se conservarán en los archivos de la ETF el tiempo necesario, y a continuación se destruirán.

La legislación de la UE sobre la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información se aplicará a todos los datos personales que se recaben para este procedimiento.

Encontrará más información en la Declaración de privacidad disponible en el sitio web de la ETF.

Las personas candidatas que consideren que sus intereses se han visto perjudicados por alguna decisión relacionada con el procedimiento de selección podrán presentar una reclamación con arreglo a las instrucciones disponibles en el sitio web de la ETF.

Nota: En caso de discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, se considerará correcta la versión en inglés.

